



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0026

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las 11:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

RESULTA: Que, la Institución ha identificado la necesidad de adquirir materiales impresos, tales como papel timbrado institucional, papel timbrado de Rectoría, sobres timbrados de Rectoría e institucionales, carpetas satinadas, panfletos promocionales, papel Classic Laid para Admisiones y Registro, y afiches institucionales, con el fin de satisfacer sus requerimientos administrativos y de comunicación institucional.

CONSIDERANDO: Que el proceso de adquisición de los materiales mencionados debe cumplir con las normativas vigentes de Contrataciones Públicas de acuerdo con la Ley No. 47-20, el Decreto No. 52-26 y los procedimientos establecidos por la Institución para asegurar la transparencia, la competitividad y la eficiencia.

CONSIDERANDO: Que, para cumplir con los requisitos legales y administrativos, el proceso de adquisición debe ser iniciado mediante la publicación del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), con el fin de permitir la participación abierta y transparente de proveedores interesados.

RESULTA: Que, en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), mediante la solicitud No. 0033-2026, la Dirección de Compras y Contrataciones requirió a la División Administrativa la Disponibilidad de Fondos para la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

RESULTA: Que, en fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), la División Administrativa certificó que dispone de Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos dominicanos con 00/100 (RD 158,460.00), para la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley 47-25 y el Decreto 52-26, el proceso debe ser realizado en un plazo razonable, con las condiciones adecuadas de participación, y con la debida supervisión para asegurar el cumplimiento de la normativa de contrataciones públicas.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que regula los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y obras del Estado dominicano.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Decreto Núm. 52-26, que establece el reglamento de aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas.

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: Las diversas requisiciones.

VISTA: La solicitud de Compras.

VISTA: La certificación de existencia de fondos.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

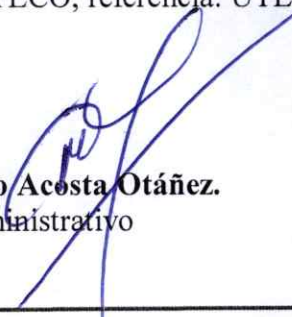
PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo sea el que rija en la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0026.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0026.

TERCERO: DESIGNAR, como perito del proceso de compra debajo del umbral mínimo para la contratación Servicio de alquiler de carpa tipo marquee con montaje y desmontaje, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0026 a los señores:

- Luis Manuel Vizcaíno
- Lorfranklin Morillo Brito

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0026.


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones